

Área de Prioridad Residencial de Embajadores



 VEHÍCULOS AUTORIZADOS CONTROL TRÁFICO

 LEY ORGÁNICA 15/2003

 DE PROTECCIÓN DE DATOS

ATENCIÓN

 PERMITIDO A

 VEH. AUTORIZADOS Y ACCESO **P**

 MOTOS DE 7 A 22 H.

 CARGA Y DESCARGA

 LAB. DE 8 A 13 H.

 VEH. BMD-GLP-HIB LAB. DE 8 A 18 H.

 VEH. ELÉCTRICOS LAB. DE 8 A 18 H.

 ZONA PEATONAL LUN. A VIE. DE 0 A 11 H.



Área de Prioridad Residencial

 EMBAJADORES

-  Límite del APR
-  Calles de libre circulación
-  Calles peatonales
-  Sentido de circulación
-  Puntos de acceso
-  Punto de acceso con cámara
-  Cámara control APR
-  Aparcamiento autorizado

